

Ficha Estadística Previsional

N° 93 – agosto 2020

Información general Fondos de Pensiones

Tabla N° 1

Valor de los Fondos de Pensiones

Al 31 de julio de 2020

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E	Total
Total (MM US\$)	26.450	32.164	73.405	39.182	45.809	217.010
Total (MM \$)	19.955.286	24.265.942	55.380.312	29.561.109	34.560.611	163.723.260
Var. real 12 meses (%)	-1,2%	0,6%	0,7%	5,0%	15,4%	4,0%
Proporción del PIB (%)	9,9%	12,1%	27,6%	14,7%	17,2%	81,6%
Distribución activos:	12,2%	14,8%	33,8%	18,1%	21,1%	100,0%

Gráfico N° 1

Evolución Fondos de Pensiones

Miles de MM\$

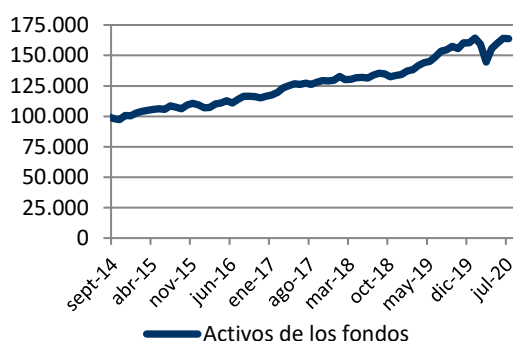


Tabla N° 2

Cartera de inversión

Al 31 de julio de 2020

Tipo de instrumento	Participación %
NACIONAL	55,7%
Renta Variable	6,5%
Acciones	5,3%
Fondos de Inversión y Otros	1,2%
Renta Fija	48,4%
Instrumentos Estatales	21,0%
Bonos	23,1%
Depósitos	2,1%
Fondos de Inversión y Otros	2,2%
Otros Nacionales	0,8%
EXTRANJERO	44,3%
Renta Variable	28,6%
Fondos Mutuos	21,2%
Fondos de Inversión y Otros	7,4%
Renta Fija	15,6%
Otros extranjeros	0,1%
Total	100,0%

Tabla N° 3

Rentabilidad real de los Fondos de Pensiones

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Jul.2020	-0,27%	-0,09%	-0,40%	-0,46%	-0,54%
Ene. 2020 a jul. 2020 (acumulada en el año)	-5,97%	-2,94%	-0,09%	1,79%	3,68%
Ago. 2019 a jul. 2020 (últ. 12 meses)	0,28%	1,34%	2,56%	1,90%	2,45%
Ago. 2017 a jul. 2020 (últ. 36 meses, prom. anual)	2,06%	2,84%	4,46%	4,96%	4,88%
Sep. 2002 a jul. 2020 (prom. anual)	5,96%	5,23%	5,09%	4,68%	4,09%

Afiliados y cotizantes

Tabla N° 4
Estadísticas generales
Al 30 de junio de 2020

	N°
N° Afiliados Totales	11.024.912
Variación afiliados 12m	1,3%
N° Cotizantes del mes	5.139.430
Variación cotizantes 12m	-6,8%
Ingreso Promedio cotizantes ⁽¹⁾	\$853.946
Ingreso Promedio cot. hombre	\$895.643
Ingreso Promedio cot. mujer	\$797.437
Variación Real Ing. Promedio	2,3%

- Del total de cotizantes, un 98,5% es trabajador dependiente.
- Un 49,9% del total de cuentas está asignada a la estrategia de inversión por defecto.
- El promedio de densidad de cotizaciones a junio fue de 51,5%.

(1) El ingreso promedio corresponde a las remuneraciones de may.2020.

Tabla N° 5
Trasposos de fondos
Al 30 de junio de 2020

	Trasposos entre fondos ⁽¹⁾						Trasposos netos Por fondo ⁽¹⁾				
	N° Trasposos	Fondo de destino					Variación (N° ctas.)	Variación (MM\$)	Var. (%fondo)		
		A	B	C	D	E					
Fondo de Origen	A	41.908		2,1%	10,1%	5,1%	82,8%	A	47.390	1.102.305	5,49%
	B	29.376	14,4%		11,6%	7,6%	66,5%	B	-7.962	586.086	2,42%
	C	244.203	3,8%	0,9%		1,5%	93,7%	C	-227.705	-4.043.173	-7,34%
	D	55.818	5,4%	2,5%	2,7%		89,5%	D	-45.958	-1.153.435	-3,96%
	E	98.736	73,6%	17,2%	7,5%	1,8%		E	234.235	3.508.217	10,40%

(1) Corresponde a trasposos de cuentas de afiliados activos, es decir, que no se han pensionado ni fallecido. Incluye las cuentas obligatoria y de afiliado voluntario. Incluye cambios de fondos por trasposos entre AFP.

Tabla N° 6
Cuentas APV en AFP
Al 30 de junio de 2020

Cuentas de cotización voluntaria				
N° de cuentas vigentes	1.410.301	Saldo acumulado MM\$	2.698.500	
Variación 12 meses	9,5%	Variación real 12 meses	5,7%	
Relación ingresos/ egresos del mes	1,4	Relación ingresos/ egresos últ. 12 meses	1,3	
% depósitos acogidos a	Letra a) Art. 20L	73,9%	N° depósitos en el mes	207.090
	Letra b) Art. 20L	26,1%	Monto promedio depósitos del mes	\$108.332

- Saldo total de APV en AFP respecto al total de APV en todas las instituciones (a mar. 2020): 51,9%
- Porcentaje del saldo total de APV en AFP acogido al régimen tributario letra a) Art. 20L a jun. 2020: 20,4%

■ Información por AFP

Tabla N° 7
Afiliados y cotizantes

	Participación activos (Jul 20)	Participación N° afiliados (Jun 20)	Var. anual neta N° afiliados ⁽¹⁾ (Jul 19 - Jun 20)	Trasposos netos de cuentas ^{(2) (3)} (Jun 20)	Ingreso imponible promedio cotizantes (Jun 20)
Capital	19,3%	14,7%	-4.230	1.593	902.676
Cuprum	17,8%	5,3%	-5.799	3.274	1.510.592
Habitat	28,1%	17,5%	-40.308	1.630	1.019.694
Modelo	6,1%	19,2%	106.721	-3.350	740.021
Planvital	4,0%	15,3%	-36.555	-1.741	630.521
Provida	24,6%	26,5%	-39.983	-2.130	702.666
Uno	0,1%	1,5%	161.477	724	531.905
Total	100,0%	100,0%	141.323	0	853.946

(1) Es el cambio en el número de afiliados producto de incorporaciones menos retiros, pensionados y fallecidos de la AFP. (2) Son los cambios voluntarios de cuentas obligatorias entre AFP en términos netos (entradas menos salidas). (3) El número total de cuentas traspasadas entre AFP en junio de 2020 fue de 24.053.

Tabla N° 8
Comisión y rentabilidad

	Comisión mensual (Jun 20)	Rentabilidad real de los fondos promedio anual últimos 36 meses (Ago 2017 - Jul 2020)				
		Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Capital	1,44%	2,15%	3,00%	4,73%	5,05%	4,98%
Cuprum	1,44%	1,73%	2,35%	3,83%	4,53%	4,60%
Habitat	1,27%	1,91%	2,95%	4,65%	4,99%	5,09%
Modelo	0,77%	1,64%	2,59%	3,91%	4,54%	4,21%
Planvital	1,16%	1,84%	2,62%	4,00%	4,34%	4,10%
Provida	1,45%	2,73%	3,14%	4,61%	5,16%	5,17%
Uno	0,69% ^(*)	-	-	-	-	-
Promedio	1,19%⁽¹⁾	2,06%	2,84%	4,46%	4,96%	4,88%

(*) La comisión para los meses de julio y agosto de 2020 es de 0,62%. A partir de septiembre de 2020 será nuevamente 0,69%.

(1) Promedio ponderado por el número de cotizantes totales de cada AFP.

■ Trabajadores independientes

Tabla N° 9.1
Cotizantes independientes según año tributario (AT)

	Año Tributario (AT)*					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
N° independientes sujeto a obligatoriedad¹	944.500	943.507	986.268	1.005.732	1.048.663	1.074.274
N° de cotizantes por defecto²	310.948	254.295	247.501	260.051	244.708	234.820
No afiliados previamente (%)³	15%	12%	10%	9%	7%	8%

(1) Independientes que perciben rentas gravadas por el art. 42 N°2 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, excepto aquellos que al 1° de enero de 2012 tenían 55 años o más (hombres) y 50 años o más (mujeres); estén afiliados a alguna de las instituciones de previsión del régimen antiguo administradas por el IPS, Dipreca o Capredena; estén pensionados por vejez, vejez anticipada o invalidez total; hayan cotizado mensualmente como dependiente por el tope imponible vigente o que tengan renta imponible anual inferior a 1 ingreso mínimo mensual. (2) Independientes con rentas del art. 42 N° 2 de la Ley sobre Impuesto a la Renta y que no renunciaron a cotizar. (3) Independientes que cotizaron por rentas del art. 42 N°2 de la Ley del Impuesto a la Renta, cuyo año de afiliación es el de generación de las rentas como independiente por las que cotizaron. Sujeto a revisión de fecha de afiliación o precisiones del tipo de afiliación. * Los datos de esta tabla han sido revisados y actualizados desde la ficha estadística N° 62 hasta la N° 75.

Tabla N° 9.2
Cotizantes independientes año tributario 2019 (AT 2019)

Situación (2018)	Cobertura total		Cobertura parcial		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%
No cotizó	33.484	40%	194.322	42%	227.806	42%
Cotizó como dependiente	44.483	54%	237.648	51%	282.131	52%
Cotizó como independiente	5.124	6,0%	29.723	6,0%	34.847	6,0%
Total	83.091	100%	461.693	100%	544.784	100%

(1) En febrero de 2019 se publicó la Ley 21.133 que modifica las normas para la incorporación de los trabajadores independientes a los regímenes de protección social. La ley restringió la población sujeta a la obligatoriedad, pero todos ellos son cotizantes por defecto, pues no existe la opción de renunciar. Además, la ley estableció una gradualidad para el aumento de la tasa de retención de impuestos, de forma que al año 2028 cubra el total de las cotizaciones de seguros (SIS, ATEP y SANNA), salud y pensión. Durante la transición, los independientes pueden elegir cotizar para salud y pensión por una menor base imponible (5% el primer año), obteniendo cobertura parcial. Se cotiza por la totalidad del SIS y otros seguros desde el primer año.

(2) Para el AT 2019, para un cotizante promedio, la cotización para pensiones equivalió a 3,04% de la renta imponible por defecto (cobertura total) y 0,56% de la renta imponible si rebajó la base imponible (cobertura parcial).

Fuente: Elaboración propia de la Superintendencia de Pensiones con base en datos del Servicio de Impuestos Internos (SII) y de las AFP.

■ Nuevos afiliados

Tabla N° 10
Licitaciones de cartera de nuevos afiliados

Período Licitado	AFP adjudicataria	Comisión ofertada
Ago. 2010 – Jul. 2012	Modelo	1,14%
Ago. 2012 – Jul. 2014	Modelo	0,77%
Ago. 2014 – Jul. 2016	Planvital	0,47%
Ago. 2016 – Jul. 2018	Planvital	0,41%
Oct. 2019 – Sep. 2021	Uno	0,69% ^(*)

(*) La comisión para los meses de julio y agosto de 2020 es de 0,62%.

A partir de septiembre de 2020 será nuevamente 0,69%.

Tabla N° 11
Caracterización de nuevos afiliados

N° nuevos afiliados Ene 2019 – dic 2019	378.846
Edad promedio al momento de incorporación	29 años
Proporción de mujeres	48,4%
Remuneración imponible promedio (UF)¹	9,06

(1) Remuneración imponible es el promedio de los nuevos afiliados de enero 2019 a diciembre 2019 que cotizaron este último mes.

■ Pensiones pagadas y nuevos pensionados

Tabla N° 12

Pensiones pagadas, incluye sólo componente autofinanciado¹

Sistema/ entidad	Modalidad de pensión	N° y monto promedio	Por tipo de pensión (Al 30 de junio de 2020)				Total
			Vejez	Vejez anticipada	Invalidez	Sobrevivencia	
AFP y cías. de seguro	Retiro programado	N° Pensiones	514.798	24.348	85.293	140.607	765.046
		Monto	\$ 151.772	\$ 525.768	\$ 142.267	\$ 132.079	\$ 158.996
	Renta temporal	N° Pensiones	28.667	1.926	6.893	1.155	38.641
		Monto	\$ 638.482	\$ 858.833	\$ 808.746	\$ 537.663	\$ 676.824
	Renta vitalicia²	N° Pensiones	239.981	196.291	52.787	145.155	634.214
		Monto	\$ 319.660	\$ 336.115	\$ 369.374	\$ 198.245	\$ 301.102
	Total	N° Pensiones	783.446	222.565	148.075	295.203	1.449.289
		Monto	\$ 221.008	\$ 361.386	\$ 258.147	\$ 167.660	\$ 235.494
IPS (Sistema antiguo)	N° Pensiones	285.263	18.002	75.304	215.574	594.143	
	Monto	\$ 259.836	\$ 476.979	\$ 243.278	\$ 172.865	\$ 232.761	

(1) No incluye pensiones Ley 16.744, leyes especiales y 231.507 pensiones que se financian en un 100% con APS. Incluye 11.388 pensiones pagadas de acuerdo a la modalidad "cubiertas por el seguro" existentes antes de las modificaciones introducidas al D.L. 3.500 por la Ley N° 18.646 del 29.08.1987, las cuales están distribuidas en las categorías Invalidez y Supervivencia. Para 35.652 pensiones de Retiro Programado el componente autofinanciado incluye el monto del beneficio solidario (Ley 21.190) financiado con cargo a la cuenta individual.

(2) Las pensiones de supervivencia en Renta Vitalicia, no incluyen pensiones de orfandad de los menores de 18 años.

Tabla N° 13

Pensiones pagadas, incluye componente autofinanciado y Aporte Previsional Solidario (APS)

Sistema/ entidad ³	Modalidad de pensión	N° y monto promedio (con APS)	Por tipo de pensión ² (Al 30 de junio de 2020)				Total
			Vejez	Vejez anticipada	Invalidez	Sobrevivencia	
AFP y Cías. de Seguro	Retiro programado	N° Pensiones	514.798	24.348	85.293	140.607	765.046
		Monto	\$ 193.005	\$ 549.686	\$ 187.608	\$ 142.598	\$ 194.491
	Renta temporal	N° Pensiones	28.667	1.926	6.893	1.155	38.641
		Monto	\$ 645.200	\$ 859.435	\$ 809.692	\$ 537.975	\$ 682.016
	Renta vitalicia	N° Pensiones	239.981	196.291	52.787	145.155	634.214
		Monto	\$ 345.119	\$ 373.405	\$ 380.633	\$ 217.630	\$ 327.651
	Total¹	N° Pensiones	783.446	222.565	148.075	295.203	1.449.289
		Monto	\$ 256.146	\$ 396.896	\$ 288.984	\$ 182.843	\$ 266.185
IPS (Sistema Antiguo)	N° Pensiones	285.263	18.002	75.304	215.574	594.143	
	Monto	\$ 318.152	\$ 500.627	\$ 306.615	\$ 245.257	\$ 295.770	

(1) Para pensionados con pensiones de vejez y supervivencia simultáneas, se suma el APS al valor de la pensión de vejez. (2) No se reportan 231.507 pensiones que en su totalidad se financian con APS. (3) En caso que el pensionado reciba dos pensiones en distintas instituciones, se suma el valor del APS en la institución pagadora de APS.

Gráfico N° 2

Evolución pensiones pagadas por tipo

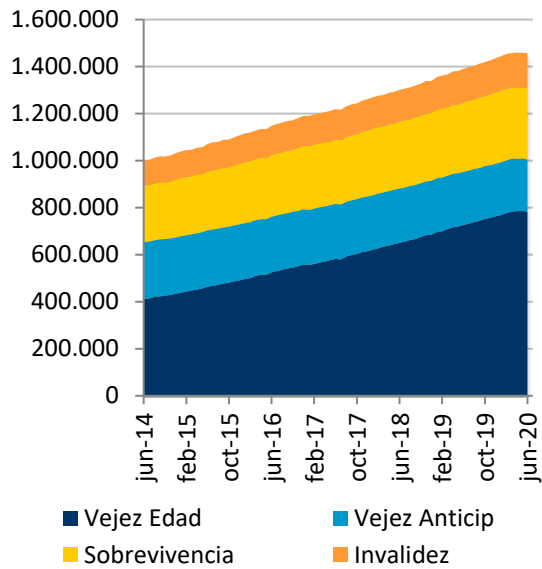
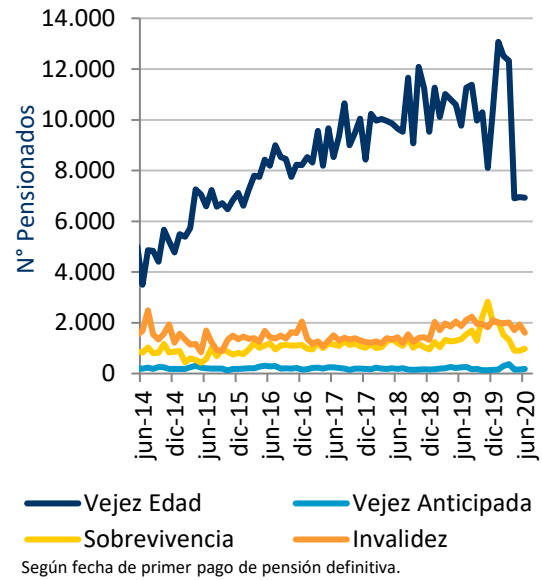


Gráfico N° 3

Número de nuevos pensionados



▪ **Pilar Solidario y otros aportes del Estado¹**

Tabla N° 14

N° de solicitudes y beneficiarios, beneficio solidario promedio y pensión final promedio¹, según tipo de beneficio solidario² y sexo

Al 30 de junio de 2020

		N° solicitudes	N° beneficiarios	Beneficio promedio (\$)	Pensión final ¹ (\$)
PBS Vejez	Hombres	525	106.296	147.137	147.137
	Mujeres	1.953	303.034	145.775	145.775
	Total	2.478	409.330	146.129	146.129
PBS Invalidez	Hombres	232	78.085	137.660	137.660
	Mujeres	471	104.307	137.692	137.692
	Total	703	182.392	137.678	137.678
APS Vejez	Hombres	4.689	421.409	103.220	227.823
	Mujeres	4.292	570.289	109.672	220.577
	Total	8.981	991.698	106.931	223.656
APS Invalidez	Hombres	370	33.326	125.704	137.106
	Mujeres	340	38.176	129.214	137.257
	Total	710	71.502	127.578	137.187
Beneficio art. 9° bis	Hombres	24	2	151.675	151.675
	Mujeres	18	3	58.685	137.624
	Total	42	5	95.881	143.244

(1) La pensión final corresponde a la suma del valor del Beneficio Solidario más cualquier otra pensión recibida como causante o como beneficiario, incluidas leyes especiales tales como exonerados, a excepción de las correspondientes a Ley 16.744 de Acc. del Trabajo y Enfermedades Profesionales. No incluye pagos retroactivos.

(2) El beneficio artículo 9° bis, se genera a partir de la entrada en vigencia de la Ley 21.190 del 11/12/2019.

¹ A partir de la Ficha Estadística N°89 se publica información respecto de los nuevos beneficios del sistema de Pensiones Solidarias creados a partir de la entrada en vigencia de la Ley 21.190 del 11/12/2019. En particular, la Tabla N° 14 incluye el Beneficio art.9° bis y se publica una nueva tabla (Tabla N° 15) con información sobre los beneficiarios y montos de los beneficios solidarios, según tipo de beneficio y tipo de financiamiento.

Tabla N° 15

N° beneficiarios, beneficio solidarios promedios y pensión final¹ promedio, según tipo de beneficio solidario² y tipo de financiamiento³

Al 30 de junio de 2020

Tipo de beneficio	Tipo de Financiamiento	N° beneficiarios	Beneficio promedio (\$)	Pensión final ³ (\$)
APS Vejez	Estatad	346.884	134.410	166.088
Pensión Garantizada solicitada hasta 2019	Cta. Individual	21.344	137.619	124.136
	Total	368.228	134.596	163.656
APS Vejez subsidio definido	Estatad	582.502	88.621	263.795
	Cta. Individual	4.701	97.369	185.355
	Total	587.203	88.691	263.167
APS Vejez Pensión Garantizada solicitada desde 2020	Estatad	10.231	141.774	177.677
	Cta. Individual	26.036	113.331	199.205
	Total	36.267	121.355	193.132
Beneficio artículo 9° bis	Estatad	3	147.033	147.033
	Cta. Individual	2	19.152	137.561
	Total	5	95.881	143.244

- (1) La pensión final corresponde a la suma del valor del Beneficio Solidario más cualquier otra pensión recibida como causante o como beneficiario, incluidas leyes especiales tales como exonerados, a excepción de las correspondientes a Ley 16.744 de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. No incluye pagos retroactivos.
- (2) Los beneficios solidarios presentados en esta tabla corresponden a la desagregación de los APS Vejez según la forma de cálculo del APS y el beneficio artículo 9° bis. Este último, junto con el beneficio APS Vejez Pensión Garantizada solicitada desde el año 2020, se crearon a partir de la entrada en vigencia de la Ley 21.190 del 11/12/2019.
- (3) Los beneficios anteriores a la Ley 21.190 pasan a ser financiados con cargo a la cuenta individual cuando el saldo en la cuenta individual es menor a 12 veces la Pensión Final (en el caso del APSV Pensión Garantizada) o a la PBS (en el caso del APSV Subsidio Definido), hasta agotar saldo. Posteriormente el financiamiento es estatal. Los beneficios generados a partir de la Ley 21.190, son financiados en primera instancia son con cargo a la cuenta individual hasta el agotamiento del saldo y posteriormente con financiamiento estatal. Para los nuevos beneficios de la Ley 21.190 el Estado garantiza el pago de las pensiones de sobrevivencia.

- **Gasto promedio mensual últimos 12 meses PBS y APS: MM\$ 172.014**

Gráfico N° 4
Evolución número de beneficiarios Pilar Solidario

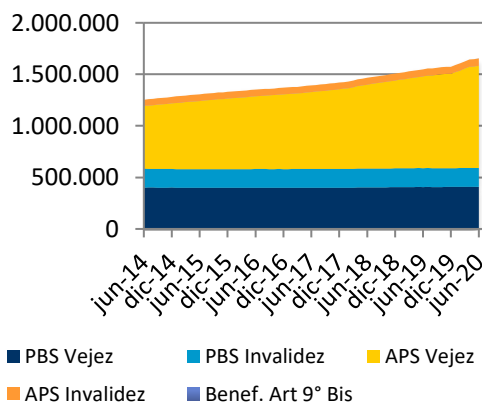


Tabla N° 16
Bono por hijo
Al 31 de mayo de 2020

Beneficiarias y montos pagados	
N° beneficiarias en pago¹	362.967
Stock de beneficiarias²	606.736
Gasto total mensual (MM\$)³	6.504
Monto promedio mensual (\$) ⁴	9.755

- (1) Incluye afiliadas al D.L 3.500, en régimen de pago, con traspaso de recursos a la cuenta de capitalización individual obligatoria (CCIO) desde la implementación de la medida (2009) a la fecha, más beneficiarias que reciben pensión de sobrevivencia con APS y PBS.
- (2) Corresponde al total de beneficiarias que han recibido bonificación desde el año 2009 al mes informado.
- (3) Incluye los traspasos de recursos a la CCIO efectuados en el mes, más los incrementos de PBS y de pensión de sobrevivencia con APS.
- (4) Para el caso de traspasos a la CCIO, se estima un monto mensual de manera similar al efectuado para beneficiarias de pensión de sobrevivencia con APS y PBS, según lo dispuesto en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, Libro III, Título VII, Capítulo VII, numeral